



NO OLVIDES
QUE PUEDES
CONTACTARNOS

HABLEMOS
DE ACOSO
LABORAL



COMPROMETIDOS
CON EL BUEN
TRATO LABORAL



ANEXO 327414

ANEXO 327463



HOSPITAL
HEP
DR. EDUARDO PEREIRA R.
Experiencia en Salud desde 1940

CALIDAD DE VIDA
LABORAL

EL ACOSO LABORAL

Entendiéndose por tal toda conducta que constituya agresión u hostigamiento ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, **ya sea que se manifieste una sola vez o de manera reiterada**, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo¹.



¿Cuándo estaría siendo objeto de acoso laboral?

Por ejemplo, cuando:

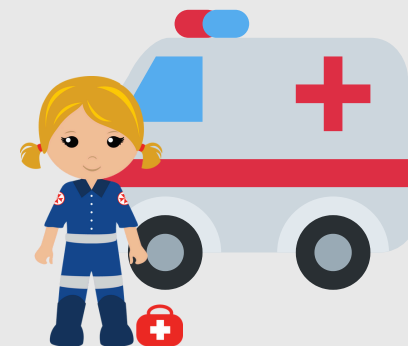
- Te gritan, te faltan el respeto o insultan.
- Te sobrecargan o quitan atribuciones sin justificación.
- Te amenazan o coaccionan.
- Te discriminan.
- Te ignoran, aíslan o excluyen.
- Critican tu vida privada
- Difundir rumores contra tu persona.
- Eres objeto de bromas que atentan contra tu dignidad.



Consecuencias del Acoso Laboral

Sentimientos de frustración
Sentimientos de culpa
Miedo al/los agresores
Menoscabo en la autoestima
Estado de alerta constante
Sintomatología depresiva
Sintomatología ansiosa

Las personas pueden llegar a tal grado de afectación que pueden, incluso, llegar a evaluar atentar contra su propia vida.



¹Artículo 2, Código del Trabajo